



Durante el último año y medio no ha habido un problema nacional que haya predominado tanto en los medios de comunicación (tanto a favor como en contra) como la legislación federal que se propone para la reforma de las leyes sobre la inmigración.

Últimamente, los estudios sobre inmigrantes llevados a cabo en el área general de la ciudad de Nueva York y los suburbios circundantes reflejan el crecimiento espectacular en el número de familias inmigrantes y el impacto positivo que éstas tienen en un sinnúmero de vecindarios y comunidades.

En su papel de miembro fundador de la comisión del Grupo de presión irlandés para la reforma de la inmigración (Irish Lobby for Immigration Reform, ILIR), una organización que apoya la reforma de la inmigración, John Dearie ha participado y presentado conferencias en (así como patrocinado) casi todas las reuniones en las que estuvieron presentes miles de personas de todo Nueva York, la mayoría de ellos indocumentados. Asimismo, se celebraron tres días en Washington, DC donde se ejerció mucha presión, instando al Senado y a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos a que aprobasen un crítico proyecto de ley para la reforma de la inmigración. El apoyo bipartidista a esta causa emanó de políticos que hablaron y se comprometieron a apoyar esta legislación. Entre ellos se encontraban los senadores Kennedy, McCain, Clinton, Schumer y el legislador Joseph Crowley. Si se aprueba, la nueva legislación federal sobre la reforma de la inmigración impacaría directamente a más de once millones de indocumentados actuales, cuyos países de origen cubren todas las regiones del mundo, desde América Central hasta Europa, Asia y América Latina.



Dearie hablando en una reunión para la reforma de la inmigración, en Yonkers, New York.

LÍNEA DIRECTA PARA LA LEGISLACIÓN DE LA INMIGRACIÓN

Dado que John Dearie y toda su firma de abogados han estado participando tan activamente desde el principio apoyando y manteniendo un contacto personal con todos los legisladores clave relacionados con la legislación sobre la reforma de la inmigración, es un placer para nosotros poder ofrecer información actualizada y responder cualquier pregunta relacionada con el estado de la legislación a medida que el proceso de Washington, DC avanza.

Para acceder a la línea directa para la legislación de la inmigración: Simplemente, llame con acceso durante las 24 horas del día al número gratuito:



Nicole Laracuentre

1-800-2 DEARIE
ext. 11 or 42
(1-800-233-2743)

o mándenos un mensaje electrónico a nl@johndearie.com

www.dearielaw.com

1) ¿Puede resumir la historia legislativa y el estado actual en el que se encuentra el proyecto de ley para la reforma de la inmigración en el Congreso de los Estados Unidos?

En diciembre de 2005, la Cámara de Representantes pasó un proyecto de ley para asegurar las fronteras en el cual se incluían severos castigos mediante los cuales se exigía que los inmigrantes ilegales regresasen a sus países natales. En mayo de 2006, el Senado de los EE. UU. pasó un proyecto de ley aún más exhaustivo que se centraba en la seguridad de las fronteras, pero también incluía un Plan de Trabajo Temporal y una alternativa para obtener las disposiciones para la ciudadanía. Debido a que cada proyecto de ley era diferente, el impacto práctico resultó en un abandono legislativo de la reforma de la inmigración el año pasado.

Dado que las elecciones de noviembre de 2006 resultaron en un control por parte de los demócratas del Senado y de la Cámara de Representantes, y gracias al fuerte apoyo del Presidente Bush, las posibilidades de que se pase y firme como ley han mejorado considerablemente este año.

El mejor cálculo de un programa legislativo muestra que la Cámara de Representantes reanudará el proyecto de ley en el período entre abril y mayo y, de ser aprobado ahí, el Senado votará este verano sobre la legislación, donde es muy posible que pase. Con suerte, a finales del verano o a principios del otoño de 2007 se podría lograr la acción legislativa y obtener la firma presidencial.

2) ¿Cuál es el nombre de la legislación sobre la reforma de la inmigración de 2007 y quiénes son los patrocinadores principales?



La legislación de este año presentada en abril de 2007 se conoce como "The STRIVE Act" (Security Through Regularized Immigration and a Vibrant Economy Act of 2007/ Ley de la seguridad mediante una inmigración regularizada y una economía vibrante de 2007). Los patrocinadores principales son: en el Senado de los EE. UU., el Senador Edward M. Kennedy (D-Massachusetts); en la Cámara de Representantes, el Diputado Luis Gutiérrez (D-Illinois); el Diputado Jeff Flake (R-Arizona); y el Diputado Joseph Crowley (D-New York).

3) ¿Cuáles son los temas más importantes incluidos en la legislación propuesta?

El proyecto de ley se puede desglosar en siete (7) clasificaciones de temas diferentes, conocidos como Títulos, como sigue: Título I) Disposiciones legales referentes a la frontera; Título II) Disposiciones legales referentes al interior; Título III) Verificación del empleo; Título IV) Plan nuevo de trabajo; Título V) Reformas de la VISA; Título VI) Legalización de los extranjeros ilegales; Título VII) Varios.

LAS PREGUNTAS 4 A 10 CON SUS RESPUESTAS SE CENTRARÁN EN LAS DISPOSICIONES CLAVE CONTENIDAS EN CADA TÍTULO:

4) ¿Cuáles son las disposiciones clave y el concepto legislativo que se prevé en las disposiciones legales referentes a la frontera?

El Título I aumenta el personal en la seguridad de las fronteras; comparte equipos de vigilancia con varias agencias federales que les siguen la pista a los inmigrantes que entran ilegalmente en los EE. UU.; compra vehículos Ariel no tripulados para la vigilancia de las fronteras; crea nuevas penas criminales por haber evadido la inspección en la frontera; exige a los EE. UU. a cooperar con México en los aspectos relacionados con la seguridad de la frontera, el tráfico de seres humanos y drogas y la actividad de pandillas callejeras; promueve el uso de documentos para viajar más sofisticados que incluyan datos biométricos.

5) ¿Cuáles son las disposiciones clave y el concepto legislativo que se prevé en las disposiciones legales referentes al interior?

El Título II aumenta penas criminales más severas asociadas con: las actividades de las pandillas callejeras; no salir del país una vez expulsado; volver a entrar ilegalmente; manejar borracho; pasar personas a escondidas; dar empleo a extranjeros ilegales; vender armas de fuego a un extranjero ilegal (esto sería un crimen federal); poseer armas de fuego siendo extranjero ilegal (esto sería un crimen federal); fraude de documentos para viajar; blanqueo de dinero.

Además, dispone de fondos para construir instalaciones que pueden detener un máximo de 20,000 extranjeros en espera de una decisión sobre su expulsión; aumenta el número de agentes de inmigración y aduanas que aplican las leyes; y exige una determinación sobre el estado de inmigración de todas las personas acusadas de un crimen federal.

6) ¿Cuáles son las disposiciones clave y el concepto legislativo que se prevé en la verificación del empleo?

El Título III requiere que la Administración del Seguro Social cree un sistema de verificación para que los empleadores puedan autenticar la autorización para trabajar del trabajador, introduciendo paulatinamente el sistema e incluyendo precauciones para proteger la privacidad y evitar que los empleadores usen un perfil racial. Asimismo, crea nuevas penas civiles y criminales cuando un empleador contrata empleados no autorizados.

7) ¿Cuáles son las disposiciones clave y el concepto legislativo que se prevé en el plan nuevo de trabajo?

El Título IV crea dos planes para los trabajadores extranjeros para poder obtener una ciudadanía temporal y permanente, los cuales se llaman Visa H-2C para el plan de trabajo y plan de ciudadanía ganada. El resumen de las disposiciones de cada uno es el siguiente:

- La Visa H-2C para el plan de trabajo establece una nueva visa para 400,000 trabajadores inmigrantes y sus familias válida por un período de tres años y renovable una sola vez por tres años adicionales. Esto permite que los empleadores contraten a estos nuevos trabajadores inmigrantes con dos condiciones - 1) los empleadores no han podido encontrar a un trabajador estadounidense cualificado y 2) si el trabajo está ubicado en una zona geográfica con una tasa de desempleo inferior al 10% para trabajadores cuyo nivel de educación es el de un diploma de la escuela secundaria o inferior.
- Los solicitantes de la Visa H-2C deben cumplir con los siguientes requisitos: 1) demostrar que cumplen con las calificaciones del puesto de trabajo; 2) proporcionar evidencia de una oferta de trabajo de parte de un empleador de los EE. UU.; 3) completar una verificación de los antecedentes penales y terroristas; 4) pagar una tasa de solicitud de \$500; 5) presentarse a un examen médico; y 6) mostrar permiso de ingreso en los EE. UU.
- El Plan de ciudadanía ganada otorga a los NUEVOS trabajadores inmigrantes, así como a sus cónyuges e hijos, la oportunidad de solicitar una residencia permanente condicional y, finalmente, la ciudadanía.
- El solicitante deberá: 1) haber trabajado en los Estados Unidos durante cinco años; 2) mostrar pruebas de una presencia física en los EE. UU. y evidencia de empleo; 3) completar una verificación de los antecedentes penales y de seguridad; 4) pagar una tasa de solicitud de \$500; 5) cumplir con los requisitos cívicos y de inglés; y 6) mostrar permiso de ingreso en los EE. UU.

8) ¿Cuáles son las disposiciones clave y el concepto legislativo que se prevé en las reformas de la visa?

El Título V contiene reformas del Sistema de visas de los EE. UU. para así aumentar la tasa de inmigración y reducir la ineficacia. Se proponen varios ajustes de la reforma a los límites numéricos anuales de visas, entre otros: 1) eximir a familiares inmediatos del límite de 480,000 visas anuales patrocinadas por la familia; 2) aumentar el límite de visas anuales patrocinadas por los empleadores de 140,000 a 290,000; 3) aumentar un poco el límite de visas otorgadas por país de aquellas visas patrocinadas por la familia y el empleador; 4) eximir a ciertos trabajadores muy especializados de los límites en las visas H-1B y en aquellas patrocinadas por el empleador y 5) eximir a los hijos e hijas de los veteranos filipinos de la Segunda Guerra Mundial de los límites anuales de las visas otorgadas.

Asimismo, el Título V establece beneficios de inmigración especiales para las víctimas de un desastre catastrófico o de emergencia, así como para las mujeres y niños que se considere que temen ser perjudicados en sus países natales.

9) ¿Cuáles son las disposiciones clave y el concepto legislativo que se prevé en la legalización de los extranjeros ilegales?

El Título VI dispone de dos planes nuevos para los extranjeros ilegales, a diferencia de los trabajadores inmigrantes nuevos o futuros, para poder adoptar la ciudadanía estadounidense. El Plan condicional para no inmigrantes dispone de una nueva visa de seis años para extranjeros ilegales y sus familias.

REQUISITOS:

Los solicitantes deberán cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:

- Establecer una presencia continua en los EE. UU. el 1 de junio de 2006 o antes de dicha fecha
- Verificar el empleo en los EE. UU. antes del 1 de junio de 2006 y el empleo a partir de dicha fecha
- Llevar a cabo una verificación de los antecedentes penales y de seguridad
- Pagar una multa de \$500, además de las tasas de solicitud necesarias
- Debe cumplir con los requisitos para recibir una visa en virtud de la Ley de Inmigración y Nacionalidad
- No ha sido condenado de un delito grave o de tres o más delitos menores

- No ha acosado a otra persona por razones raciales, religiosas, de nacionalidad, participación como miembro en un grupo social en particular o por razones de opinión política
- No ha sido condenado por una sentencia definitiva de un crimen serio en particular y no hay motivos razonables para creer que el extranjero haya cometido un crimen serio en particular en el extranjero antes de su llegada a los EE. UU.

Hay una penalidad de encarcelamiento de un máximo de cinco años para toda persona que falsifique información intencionalmente en una solicitud para lograr el estado de no inmigrante condicional.

El plan de ciudadanía ganada para personas indocumentadas dispone para los no inmigrantes condicionales cualificados y sus familias la oportunidad de solicitar el estado legal de residente permanente (tarjeta verde) y la consiguiente obtención de la ciudadanía.

Los solicitantes deben:

- cumplir con los requisitos de empleo durante el período de seis años inmediatamente anteriores a la solicitud para el ajuste
- pagar una multa de \$1,500, además de las tasas de solicitud
- llevar a cabo una verificación de los antecedentes penales y de seguridad
- establecer un registro de acuerdo con el servicio selectivo (si corresponde)
- cumplir con los requisitos cívicos y de inglés
- pagar todos los impuestos
- mostrar permiso de ingreso en los EE. UU.
- cumplir con un requisito de Nueva entrada legal durante el período de seis años bajo el estado de no inmigrante condicional a no más tardar de 90 días antes de presentar una solicitud de ajuste a un estado legal de residente permanente.

ASPECTOS ADICIONALES E IMPORTANTES RELACIONADOS CON EL PLAN DE CIUDADANÍA GANADA PARA PERSONAS INDOCUMENTADAS:

- los atrasos actuales relacionados con la inmigración deben solucionarse antes de que los solicitantes cualificados para obtener una visa de no inmigrante condicional (y sus familias) puedan ajustar su visa a un estado de residente permanente
- se han creado nuevas sanciones para aquellos que hagan una declaración falsa en una solicitud para obtener la ciudadanía ganada
- los inmigrantes que ajusten la visa de no inmigrante condicional (inclusive los dependientes) a un estado de residente legal permanente no se tomarán en cuenta a la hora de calcular los límites numéricos de visas
- aquellas personas que estén apelando las decisiones asociadas con la solicitud para un ajuste para obtener un estado permanente tienen acceso a un proceso administrativo y judicial definido

10) ¿Cuáles son las disposiciones clave y el concepto legislativo que se prevé en varios?

La legislación aumentaría el financiamiento para tres áreas: El sistema del Tribunal de inmigración; brindar ayuda a los inmigrantes víctimas de los ataques del 11 de septiembre de 2001 y a sus familias; y facilitar la naturalización para los miembros de las fuerzas armadas.

11) Si bien todavía no se ha establecido como ley un proyecto de ley final, ¿existen algunas áreas y acciones sobre las cuales un actual inmigrante indocumentado debería estar pensando o planeando incluso ahora?

Los futuros solicitantes para la legalización en virtud de un programa del ajuste acumulado se pueden sentir con la suficiente confianza de que en cualquier legislación final acordada se incluirán al menos tres requisitos. Éstos son:

- IDENTIDAD:** Esto se puede probar por medio de un pasaporte válido del país de origen de la persona, un certificado de nacimiento original o cualquier otro tipo de identificación con fotografía emitida por el gobierno del país de origen de la persona, como, por ejemplo, una licencia de conducir.
- PRESENCIA FÍSICA:** Que estaban presentes físicamente en los Estados Unidos el 1 de junio de 2006 y que han continuado a residir en los Estados Unidos a partir de esa fecha y hasta el presente. Esto se puede probar por medio de recibos de sueldo o registros de la nómina, acuerdos de arrendamiento o alquiler, certificados de nacimiento de niños nacidos en los Estados Unidos, certificados de matrimonio (si la persona se casó en los Estados Unidos), registros dentales y hospitalarios o historia clínica, registros escolares/universitarios o registros religiosos tales como el bautismo y la confirmación, así como certificados de registro.
- SOLVENCIA MORAL:** Que éstas son personas que gozan de solvencia moral: la prueba de esto se puede obtener por medio de muchas fuentes, inclusive declaraciones juradas de empleadores, el clero, funcionarios escolares/universitarios, organizaciones de voluntariado, etc.